

**ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE  
EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA:  
PLAN DE ACCIÓN 2021-2023**

Recordando el Plan de Asociación Estratégica (PAE), del 15 de octubre de 2005 y los Planes de Acción de febrero de 2009, junio de 2011 y febrero de 2017 que le siguieron, el Presidente del Gobierno de España, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y el Presidente de la República Argentina, D. Alberto Fernández, tomando en consideración las múltiples afinidades que comparten España y Argentina y sus respectivos gobiernos, han acordado lanzar mediante este Plan de Acción 2021-2023 una nueva etapa de cooperación reforzada entre los dos países.

El objetivo central de este documento es identificar propuestas conjuntas de acción dirigidas a mitigar el impacto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y sus graves consecuencias económicas y sociales, a fin de asegurar una recuperación post-COVID-19 inclusiva y sostenible. La cooperación multisectorial entre ambos países debe impulsar una salida a la crisis que refuerce el multilateralismo, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad de género, poniendo especial énfasis en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la inclusión social y contribuyendo a la protección del medio ambiente y la transformación digital.

## **1. DIÁLOGO POLÍTICO**

### **1.1. Mecanismos de concertación institucional**

Con el objetivo de fomentar el diálogo político entre España y Argentina, ambos países se dotan de un conjunto de mecanismos de concertación institucional que incluyen:

- a) Las reuniones de los Presidentes de la Nación Argentina y del Gobierno de España. Tras la celebrada en la fecha de hoy, se procurará llevar a cabo una reunión a ese nivel en el curso de 2022 y otra en 2023.
- b) La Comisión de Alto Nivel (creada por el Tratado General de Cooperación y Amistad), presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República de Argentina y por la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, se reunirá, preferiblemente, durante el segmento de alto nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas que tendrá lugar en los meses de septiembre de 2022 y de 2023 o, alternativamente, en el lugar que previamente se determine.
- c) El Mecanismo de Diálogo Privilegiado informal y permanente constituido por el Vicecanciller de la República de Argentina y la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe de España se reunirá anualmente en el lugar y fecha que se acuerde anticipadamente.
- d) El Director General de Política Exterior y Seguridad de España y el Subsecretario de Política Exterior de la Argentina podrán acordar la celebración de consultas

periódicas a nivel de director en el marco del Mecanismo de Diálogo Permanente para los años de vigencia de este plan.

e) Ambos gobiernos coincidieron en la importancia y la necesidad de que, en aplicación del derecho internacional y en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de las disposiciones y objetivos de la Carta de Naciones Unidas, incluido el principio de integridad territorial, se reanuden las negociaciones bilaterales con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la cuestión de las Islas Malvinas y la de Gibraltar. Ambas partes han acordado coordinar posiciones y explorar líneas de trabajo en todos los foros del ámbito multilateral pertinentes.

## **1.2. Vinculación internacional de las entidades subnacionales, otras instituciones, y asociaciones de la sociedad civil**

Se promoverán encuentros periódicos entre miembros de los poderes legislativo y judicial, representantes de otros ministerios y organismos de las respectivas administraciones, y de la sociedad civil.

Ambos gobiernos coinciden en crear una mesa de diálogo entre la Subsecretaría de Asuntos Nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, como mecanismo de coordinación y seguimiento de los Acuerdos firmados o en negociación entre las respectivas entidades subnacionales.

## **1.3 Derechos Humanos**

La promoción y protección de los derechos humanos constituyen un fundamento esencial de la relación bilateral. España y Argentina llevarán a cabo consultas regulares, dentro de los Mecanismos de Diálogo Permanente existentes, a nivel de Directores para:

- a) Presentar nuevas iniciativas conjuntas para dar seguimiento a la resolución presentada en el CDH por España y Argentina, junto a otros países, en relación al 21º aniversario de la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad.
- b) Actuar conjuntamente en favor de la promoción y protección de los derechos de las personas LGTBI. En particular, impulsando la consolidación y fortalecimiento de la Coalición por la Igualdad de Derechos y participando activamente en la próxima conferencia bienal de dicha organización. Asimismo, se continuará impulsando la presencia y actividades del UN LGTB Core Group en todos los eventos pertinentes.
- c) Aumentar el número de signatarios de la iniciativa “Escuelas Seguras”.
- d) Cooperar en el logro de la abolición universal de la pena de muerte.

En materia de Memoria Histórica y Democrática se están produciendo nuevas sinergias que permiten que los procesos memoriales y de defensa de los derechos humanos en ambos países se retroalimenten y enriquezcan mutuamente. Para apuntalar este proceso se realizarán las siguientes acciones concretas:

- a) Puesta en marcha de las acciones previstas en la Memorando de Entendimiento sobre el intercambio de archivos diplomáticos referidos a la última dictadura militar en Argentina.
- b) Cooperación en relación a políticas de memoria, verdad y justicia.
- c) Elaboración del censo oficial de ciudadanos españoles que murieron o desaparecieron durante la Dictadura Argentina.
- d) Impulso de la candidatura argentina del Museo sitio de Memoria ESMA como Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- e) Establecimiento de una línea de colaboración entre la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de España, y el Núcleo de Estudios sobre Memoria, asociado al Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y al CONICET de Argentina, en eventual colaboración con otros equipos e institutos del CONICET, destinada al análisis de políticas públicas en materia de memoria, incluyendo el diseño y desarrollo de lugares de memoria, y a su difusión internacional.

#### **1.4. Género**

Ambos países expresamos nuestro compromiso con la igualdad de género y el avance de derechos de las niñas y mujeres en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural; con una cooperación específica relacionada con la lucha contra todas las violencias por motivos de género, con especial atención a la trata, la trata con fines de explotación laboral y la explotación sexual.

Como principio rector de todas las actuaciones conjuntas se aplicará transversalmente la perspectiva de género y también interseccional, que garantice la lucha contra la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, así como por origen étnico-racial.

Asimismo, se realizarán consultas bilaterales para compartir buenas prácticas y experiencias sobre sus respectivas políticas de género en todas sus dimensiones más relevantes.

El compromiso en favor de una política exterior feminista se concretará especialmente en el ámbito de Naciones Unidas y ONU Mujeres, en el marco de la Agenda 2030 y del Foro Generación Igualdad, en particular respecto a la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, incluida la participación de ambos países en el Objetivo 2025 y las iniciativas de mujeres mediadoras.

#### **1.5. Reunión Consular de Alto Nivel**

Se mantendrán los contactos necesarios para organizar la Reunión Consular de Alto Nivel prevista en el Plan de Acción y, de conformidad con el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Consular suscrito en 2017, se continuarán desarrollando mecanismos de diálogo para reforzar la cooperación e intercambiar información que permita adoptar las acciones necesarias en este ámbito.

Entre esas acciones se dará prioridad al intercambio de información y buenas prácticas sobre innovaciones en materia de legislación civil y de gestión consular, brindando especial atención a los procesos de atención ciudadana digital, digitalización de documentos públicos e implementación de firma digital, tanto a nivel nacional como en los servicios consulares de ambos países, y con vistas a un eventual entendimiento en materia de reconocimiento automático de documentos públicos electrónicos.

Ambos países se comprometen a seguir trabajando conjuntamente en áreas de interés común para fortalecer la integración en todo nivel de los ciudadanos españoles y argentinos que residan en el territorio del otro país. En este sentido, destacan los avances efectuados para la pronta suscripción de un nuevo acuerdo sobre reconocimiento y canje de permisos o licencias de conducir que actualice el suscrito en 2002 y de exitosa implementación.

#### **1.6. Desarrollo Sostenible - Agenda 2030**

España y Argentina reconocen la Agenda 2030 como una guía básica para articular sus políticas internas y un pilar fundamental e ineludible en nuestra acción exterior, lo que garantiza la coherencia de todas nuestras políticas con el desarrollo sostenible. Ambos países destacan la importancia de respetar el equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Ambos gobiernos manifiestan su compromiso renovado con el objetivo de avanzar decisivamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se comprometen a impulsar alianzas y mecanismos de cooperación, tanto a nivel bilateral como a nivel internacional, e intercambiar buenas prácticas.

Ambos gobiernos cooperarán estrechamente en la promoción e implementación de proyectos y planes de adaptación y mitigación frente al cambio climático, tanto bilateralmente como en los marcos iberoamericanos y euro-latinoamericanos, así como en el seno de Naciones Unidas, apoyando el cumplimiento de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París. Con ese fin, tratarán de encontrar puntos de encuentro en las visiones de ambos lados del Atlántico de cara a la COP-26 de Glasgow.

Ambas partes destacan la importancia de la Agenda medioambiental iberoamericana lanzada en la X Conferencia Iberoamericana Ministerial de Medio Ambiente y el Comunicado Especial sobre cambio climático y medioambiente de la Cumbre Iberoamericana de Andorra.

Para la consecución de un desarrollo sostenible, ambos países se proponen las siguientes líneas de actuación conjunta:

- Suscripción de un nuevo Protocolo de cooperación con la Administración de Parques Nacionales de Argentina en sustitución del firmado en 2001.
- Lucha contra la desertificación y la degradación del suelo.
- Colaboración en el marco de la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA) para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua.
- Promoción de tecnologías y procesos productivos inclusivos y sostenibles, y que garanticen la seguridad alimentaria, generando espacios de vinculación entre los ecosistemas de tecnologías aplicadas a sistemas agropecuarios (AgTech) de Argentina y España, para explorar posibilidades comerciales, asociativas y de inversiones.
- Intercambio de experiencias y cooperación para la promoción y el desarrollo de las finanzas sostenibles.
- Acciones conjuntas para impulsar la gestión sostenible de los bosques cultivados.
- Impulso de la economía circular y de la bioeconomía, para hacer más eficiente el uso de los recursos, darles nuevos usos, capturando y reutilizando los derivados y/o desperdicios de otras producciones como recursos e insumos para otras producciones, con el fin de agregar valor en origen, fomentar el desarrollo y el arraigo de las poblaciones locales, contribuyendo al cuidado del medio ambiente y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **2. COORDINACIÓN MULTILATERAL Y ASOCIACIÓN BIRREGIONAL**

### **2.1. Apoyo al multilateralismo en temas de comercio e inversiones**

Ambos países actuarán de forma coordinada, en foros como el G-20 y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Con este objetivo, intercambiarán información y colaborarán en el marco de los grupos de trabajo del G-20.

España y Argentina se comprometen a trabajar conjuntamente para obtener un resultado ambicioso en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC, que tendrá lugar en Ginebra entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre de 2021. Nuestros esfuerzos se dirigirán hacia la reafirmación de un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, no discriminatorio, equitativo y orientado hacia el desarrollo, que sea inclusivo y libre de distorsiones.

### **2.2. Reuniones UE-CELAC**

España y Argentina impulsarán la celebración bianual de las Reuniones Ministeriales y Cumbres birregionales EU-LAC bajo el formato CELAC-UE España y Argentina seguirán abogando por un compromiso creciente entre la Unión Europea y América Latina y Caribe.

### **2.3. Bancos multilaterales de desarrollo**

España y Argentina, como miembros activos del Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CAF Banco de Desarrollo de América Latina y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) cooperarán en el desarrollo de sus actividades, así como, en particular, para mejorar la gobernanza del BID y buscar opciones para superar los actuales problemas de organización interna de la CAF.

### **2.4. Apoyo recíproco en los organismos internacionales de crédito para la obtención de financiación suficiente y en condiciones aceptables**

España y Argentina:

- Identificarán posibles mecanismos e iniciativas en los foros pertinentes que promuevan la movilización de nueva financiación a países de renta media en volumen suficiente y a un coste razonable.
- Colaborarán en el marco de las iniciativas internacionales que promuevan la adopción de principios y buenas prácticas de financiación sostenible.
- Apoyarán que los países de renta media que enfrenten problemas de sostenibilidad de su deuda puedan negociar con sus acreedores oficiales bilaterales tratamientos de alivio de deuda cuyos términos se negocien caso por caso, en función de la situación específica del deudor.
- Se comprometen a aprobar rápidamente la asignación general de derechos especiales de giro y a explorar vías mediante las que los países que lo deseen puedan poner a disposición de los países vulnerables de renta media parte de los derechos especiales de giro que se les asignen.
- Coinciden en la necesidad de impulsar una revisión de la política de sobretasas del Fondo Monetario Internacional que afectan especialmente a algunos países de ingreso medio cuando más necesitan del apoyo financiero del organismo.

### **2.5. Importancia de la firma y entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea**

Con el fin de lograr la firma y posterior ratificación del Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la UE, España y Argentina se comprometen a propiciar la pronta resolución de las cuestiones pendientes, así como también a abordar las preocupaciones aún existentes en materia de desarrollo sostenible y deforestación y las relativas a la futura cooperación conjunta entre el MERCOSUR y la UE manteniendo para ello las consultas que sean necesarias.

## **3. COOPERACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL BILATERAL**

Con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión entre los dos países que se han visto afectados por las consecuencias de las especiales circunstancias económicas y sanitarias de los últimos tiempos se acuerdan las siguientes líneas de actuación:

- A partir de 2022 se reunirá una vez al año el Comité Bilateral de Cooperación Económica y Comercial creado por el Memorándum de Entendimiento firmado el 24 de octubre de 2016 por el Ministerio de Economía y Competitividad del Reino de España y el Ministerio de Producción de la República Argentina.
- Como apoyo a dicho Comité Bilateral, se crearán dos Grupos de Trabajo, uno integrado por representantes del Ministerio de Desarrollo Productivo de la República de Argentina y de la Embajada de España en Argentina, y el otro por representantes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y de la Embajada de Argentina en España.
- Diseñar acciones específicas que coadyuven al intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en favor de la internacionalización de las empresas, particularmente MIPYMES y Emprendedores, de ambos países.
- Intensificar las relaciones entre la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI) e ICEX España Exportación e Inversiones, así como la cooperación en el seno de la RedIbero.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas conjuntas entre Emprendedores, compañías emergentes y Microempresas y MIPyMES argentinas y españolas con el fin de promover el empleo y la transferencia tecnológica; analizar acciones complementarias en materia de capacitación y asistencia técnica; y facilitar el intercambio de información, incluyendo la realización de programas que faciliten la inserción internacional de empresas y emprendedores (“aterriza suave”). Promover iniciativas de Innovación Abierta, que vinculen a Grandes Empresas argentinas y españolas con emprendedores, compañías emergentes y MIPyMES de ambos países.
- Promover la organización de seminarios y encuentros para establecer lazos de cooperación empresarial entre Emprendedores y MIPYMES e instituciones especializadas de ambos países identificando sectores estratégicos. Se adopta el compromiso de organizar al menos una actividad anual similar a la Conferencia Empresarial Argentina-España celebrada el 28 de abril de 2021.
- Fomentar una mayor interacción entre los sectores públicos y privados de Argentina y España, propiciando las condiciones y el entorno para el incremento de la inversión particularmente en los sectores que impliquen transferencia de tecnología, fomenten la investigación y el desarrollo, promuevan el desarrollo sostenible, generen impacto positivo en la sociedad y creen empleos decentes. En este sentido, el Memorándum de Entendimiento para fortalecer el tejido empresarial de España y Argentina firmado entre el Ministerio de Desarrollo Productivo de la República Argentina y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) resulta un buen ejemplo a seguir.
- Promover acciones de vinculación de Fondos de Venture Capital y Corporate Venture Capital de España y Argentina, con emprendedores y compañías emergentes de ambos países, con el fin de contribuir a la consolidación de ecosistemas tecnológicos dinámicos y al escalado de startups focalizadas en Deep tech y tecnologías disruptivas que faciliten la transformación digital y mejoren la competitividad del sector privado en España y Argentina.

## **4. COOPERACIÓN SECTORIAL**

### **4.1 Industria**

En desarrollo del Memorando de Entendimiento entre sus respectivos Ministerios para promover la cooperación en el ámbito de la transformación digital de la industria firmado por los ministerios competentes en octubre de 2020, se crearon cuatro grupos de trabajo técnicos para compartir experiencias que fueron muy útiles para la elaboración por el Ministerio de Desarrollo Productivo del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0.

Dado el magnífico resultado de esta iniciativa, se establece el compromiso de que ambos Ministerios analicen experiencias de uno y otro país en otros sectores industriales a los que se pueda aplicar esquemas similares de cooperación y proponer acciones concretas para llevarlos a la práctica.

### **4.2. Infraestructura, transporte y movilidad urbana**

En materia portuaria, España y Argentina procederán a:

- a) Establecer un enlace permanente a nivel nacional para crear una futura red de puertos españoles y argentinos para facilitar la cooperación técnico-institucional en materia portuaria.
- b) Procurar el transporte marítimo, la actividad portuaria y las oportunidades de negocio entre las partes con el fin de facilitar e incrementar el comercio bilateral entre ambos países.
- c) Fomentar la formación de profesionales portuarios sobre distintas áreas de la gestión portuaria.

En materia ferroviaria, ambos países se comprometen a fomentar:

- a) La aplicación del Convenio de Colaboración entre la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF SE) y su homólogo español, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), así como trabajar en la actualización de este Convenio cuando expire su vigencia en 2023.
- b) El asesoramiento, apoyo en la implementación y gestión de oficinas de gestión de proyectos para los grandes corredores ferroviarios argentinos en desarrollo: Ferrocarril de San Martín, Ferrocarril Belgrano Cargas y Tren Norpatagónico.
- c) La cooperación entre empresas e instituciones públicas españolas y argentinas en las siguientes materias: innovación ferroviaria y desarrollo tecnológico, infraestructura ferroviaria, operación ferroviaria, mantenimiento de material rodante, cadena de suministros, gestión de activos, normalización, homologación, formación y en materia de género, asesoramiento técnico en el desarrollo de agenda de géneros y diversidades e intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos sobre políticas públicas en materia de géneros y diversidades.

La cooperación en las áreas de actividad mencionadas se establecerá por las partes, previa obtención de las autorizaciones correspondientes, y se formalizará mediante acuerdos o contratos que se suscriban a tal efecto. En dichos acuerdos o contratos se detallarán las obligaciones y derechos de cada una de las partes, los objetivos a alcanzar y las prestaciones previstas.

En materia viaria, España y Argentina establecerán medidas tendientes a identificar actividades conjuntas para el asesoramiento y capacitación en las nuevas tendencias de Innovación para la Seguridad Vial en Carreteras Nacionales: diseño de nuevas carreteras, actuaciones en carreteras existentes y dispositivos innovadores aplicables en las carreteras; y promoverán la cooperación técnica entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina y la Dirección General de Tráfico de España.

En el ámbito urbano, ambos países identificarán posibles acciones conjuntas para:

- a) La capacitación y formación en materia de normativa y especificaciones de BIM.
- b) El asesoramiento y apoyo en la implementación de ciudades inteligentes, terminales inteligentes y soluciones de transformación digital.

Por último, España y Argentina cooperarán en materia de innovación y tecnología en Ciencias de la Tierra y del Espacio a través de:

- a) La Iniciativa VLBI Iberoamericana (IVIA) para convertir las antenas de telecomunicaciones en radiotelescopios y su puesta en servicio para las observaciones de VLBI (interferometría de muy larga línea de base) destinadas a investigación astronómica.
- b) La Red de Estaciones Geodinámicas y Espaciales (RAEGE), proyecto hispano-portugués para estudios geodinámicos y del cambio global, junto a las técnicas y aplicaciones asociadas de geodesia espacial para el posicionamiento global de precisión.

Asimismo, la cooperación en materia de información geográfica y cartografía girará alrededor de:

- a) Programas de cooperación conjunta para difundir la utilización del programa europeo Copernicus como fuente sostenible de información completa, gratuita y abierta sobre el territorio para responder a las necesidades de geo-servicios públicos nacionales, regionales y locales, capacitando a los usuarios en el monitoreo, control de cambios y estimación de diversas variables relacionadas con el estado de los diferentes cultivos y plantaciones, incendios, enfermedades, etc.
- b) El intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de Bases de Datos Topográficas y Cartográficas, a través de actividades de formación y proyectos de colaboración conjunta, especialmente empleando tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial.

- c) El intercambio de experiencia y conocimiento entre las Infraestructuras de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) y de España (IDEE) compartiendo experiencias de la utilización de las plataformas satelitales argentinas (SAOCOM 1A y 1B) y su interacción complementaria con los datos de Sentinel 1 y 2, en el marco del monitoreo de los bosques cultivados y los cambios de uso de la tierra, entre otros.

### 4.3. Digitalización

- Tecnologías de la información y la comunicación

España y Argentina colaborarán para apoyar e impulsar los planes en desarrollo en materia de extensión de la conectividad accesible y asequible, universalización de la banda ancha e impulso de las infraestructuras digitales, particularmente en: (i) zonas rurales y remotas; (ii) sectores socialmente vulnerables; (iii) instituciones públicas dedicadas a la prestación de servicios de educación, salud y seguridad. Mediante el intercambio de políticas públicas y mejores prácticas de colaboración público-privada, ambos países se comprometen a promover un entorno favorable y atractivo para la inversión de empresas argentinas y españolas.

Ambos gobiernos impulsarán la cooperación en organismos internacionales postales y de comunicaciones, tales como el G-20 o la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Ambos países se comprometen a intercambiar experiencias y *know-how* en el análisis de espectro radioeléctrico, asignación de frecuencias, procedimientos de licitación, ordenación de bandas de frecuencias y otra reglamentación conducente a un despliegue rápido, efectivo y eficiente de la tecnología e infraestructura 5G en sus territorios nacionales.

- Cooperación en el sector audiovisual

Ambos gobiernos acuerdan trabajar conjuntamente en acciones como la potenciación de espacios de compra-venta de derechos audiovisuales y de encuentros binacionales de productores, favorecer la difusión y comercialización del audiovisual en español, incluyendo visualización en streaming teatral y musical, reforzar el Programa Ibermedia e intercambiar conocimiento en las técnicas avanzadas de la Inteligencia Artificial o *big data* aplicada al sector.

Ambos gobiernos acuerdan trabajar conjuntamente en acciones como la potenciación de espacios de compra-venta de derechos audiovisuales, favorecer la difusión y comercialización del audiovisual en español, reforzar el Programa Ibermedia e intercambiar conocimiento en las técnicas avanzadas de la Inteligencia Artificial o *big data* aplicada al sector.

- Derechos digitales y regulación digital

Los Gobiernos de España y Argentina se comprometen a crear un foro de reflexión sobre los retos regulatorios del mundo digital y los derechos digitales. Con este objetivo, se establecen las siguientes líneas de actuación:

- a) Potenciar la Carta de Derechos Digitales en el foro de la SEGIB.
- b) La adhesión de los Estados iberoamericanos a la Carta de Derechos Digitales y la creación de un foro para establecer una estrategia conjunta.

- Inteligencia artificial en español

Los Gobiernos de España y Argentina acuerdan trabajarán conjuntamente en el impulso de iniciativas orientadas a crear una base de conocimiento en español que garantice el desarrollo de tecnologías determinantes como la Inteligencia Artificial para el crecimiento económico, el desarrollo tecnológico y científico, o la creación cultural, que refuerce el papel del español en la escena internacional. Asimismo, los países velarán por el uso ético de la inteligencia artificial y sus productos, en particular en cuanto a sus aplicaciones en idioma español. Las siguientes líneas de actuación orientadas a crear una base de conocimiento en español que garantice el desarrollo de tecnologías determinante:

- a) La realización de actuaciones conjuntas para asegurar un desarrollo de la Inteligencia Artificial en español en Iberoamérica, como, por ejemplo, la colaboración en la construcción de conjuntos de datos curados para entrenamiento y testeo de modelos de inteligencia artificial en español.
- b) La potenciación de acuerdos entre centros y equipos de investigación en materia de inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas para generar intercambio de talentos, misiones científicas, proyectos faro, etc.
- c) La búsqueda de convenios para facilitar la visibilidad y el trabajo de instituciones, universidades y/o centros de investigación de empresas argentinas en España como antenas de referencia en Europa en ámbitos específicos de la digitalización como pueden ser la ciberseguridad, la economía del dato, el aprendizaje automático, etc.

- Digitalización de las administraciones públicas

Los Gobiernos de España y Argentina crearán un grupo de trabajo orientado a la digitalización del sector público, el impulso de nuevas herramientas de gobierno electrónico e IA, la implementación de documentos digitales seguros e interoperabilidad, la promoción de la transferencia de conocimiento y la capacitación técnica para el refuerzo institucional. Las líneas de actuación del grupo de trabajo serán las siguientes:

- a) Alinear posiciones en redes transnacionales en materia de Gobierno Abierto, Tecnologías aplicadas a sistemas de gobierno (GovTech) y Gobierno Electrónico.
- b) Presentar iniciativas que faciliten la incorporación de herramientas digitales en procesos de participación ciudadana.

- c) La búsqueda de convenios para facilitar la visibilidad y el trabajo de instituciones, universidades y/o centros de investigación de empresas argentinas en España como antenas de referencia en Europa en ámbitos específicos de la digitalización como pueden ser la ciberseguridad, la economía del dato, el aprendizaje automático, etc.
- d) Relevar y dar a conocer la oferta tecnológica de emprendedores, compañías startups y Pymes argentinas y españolas con soluciones tecnológicas en estos segmentos.

#### **4.4. Energía**

Los Ministerios competentes cooperarán para desarrollar el sector de las energías renovables (hidráulica, solar fotovoltaica, solar térmica, eólica terrestre, eólica marina, eólica marina flotante, energías marinas, geotermia, hidráulica, bioenergías y biocombustibles), la eficiencia energética, la captura de CO<sub>2</sub>, el almacenamiento de energía, la innovación tecnológica, así como el hidrógeno renovable y bajo en carbono necesario para catalizar la neutralidad climática de acuerdo a las circunstancias nacionales y en el intercambio y la capacitación en materia de información geográfica, sistemas de captura y procesamiento y análisis de información energética para la planificación, el diseño y monitoreo de políticas públicas y medidas, así como el desarrollo de escenarios energéticos y de emisiones.

Con este fin, las autoridades competentes se reunirán y/o mantendrán videoconferencias antes de finalizar el año e identificarán líneas de actuación conjunta, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Desarrollo de posibles alianzas y proyectos en el ámbito del hidrógeno renovable y bajo en carbono, reconociendo el papel central que este vector va a jugar en promover el desarrollo sostenible en aquellos sectores de la economía en los que la electrificación directa no sea posible, con especial importancia para la industria.
- b) Movilidad sostenible en todos sus ámbitos: vehículos eléctricos, vehículos híbridos, vehículos de pila de combustible, biocombustibles, eficiencia energética, conducción eficiente, biogás, etc. y el despliegue de la correspondiente infraestructura de los puntos de recarga.

Se considerará la posibilidad de negociar un Memorándum de Entendimiento en materia de eficiencia energética destacando las líneas de trabajo de eficiencia en los sectores productivos y no productivos de la economía, así como en los enfoques necesarios para el logro sustentable de la descarbonización.

#### **4.5. Agricultura, pesca y sector agroalimentario**

Los gobiernos de España y Argentina se comprometen a trabajar de manera coordinada en relación con la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, convocada para el tercer trimestre de este año, así como en los avances que se logren para impulsar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ambos

países destacan que el sector es parte de la solución y no del problema y resaltan el aporte del mismo a la seguridad alimentaria, la provisión de servicios ecosistémicos, la erradicación de la pobreza y el desarrollo industrial. Por otra parte, cualquier transición que deba realizarse en los sistemas alimentarios debe ajustarse a las particularidades de cada país, sus necesidades y prioridades y sin dejar a nadie atrás.

Ambos gobiernos prestarán especial atención, entre otras cuestiones, a los pequeños agricultores y a la población rural en el marco de este proceso, y a la necesidad de apoyarse en la investigación y en la innovación para promover la agricultura sostenible en los pilares económico, social y ambiental.

Por otro lado, ambos países muestran su interés por lograr resultados positivos en la 12ª Conferencia Ministerial de la OMC (2021) en el marco de las reglas agrícolas multilaterales, y para la prohibición de subsidios a la pesca que contribuyan a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, a la sobrepesca y a la sobrecapacidad.

En el sector de la pesca se profundizará la colaboración ya existente, con vistas a una mayor cooperación en investigación científica marina y maricultura. Ambos Gobiernos trabajarán con miras a coordinar las medidas necesarias para la conservación y el uso sustentable de los recursos pesqueros en áreas de interés común. Se incrementará la cooperación relativa a la comercialización y a la promoción del consumo de los productos del mar dentro del respeto al medioambiente y a la conservación de las especies. Se fortalecerá el intercambio con la Universidad de Cádiz para la capacitación en acuicultura de peces marinos.

#### **4.6. Turismo**

España y Argentina coinciden respecto a la importancia del sector turístico, el impacto de la crisis sanitaria por COVID-19 en los subsectores que integran su cadena valor y la consecuente necesidad de continuar apoyando su recuperación con medidas que devuelvan la confianza a todos los actores involucrados en la actividad.

Sobre la base del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia de Turismo firmado en el año 2000 y el Memorándum de Entendimiento Interinstitucional en el ámbito Turístico firmado en el año 2017, ambos gobiernos se comprometen a convocar la I Reunión de la Comisión de Seguimiento creada en el marco de este último, con los siguientes objetivos:

- a) Intercambio de experiencias y buenas prácticas adoptadas para favorecer la recuperación del sector turístico argentino y español.
- b) Intercambio de información respecto a las medidas implementadas para la reactivación del flujo turístico entre España y Argentina.
- c) Debate respecto a las necesidades que afronta el turismo y las actividades conexas que facilitan la actividad (conectividad, migraciones, utilización de nuevas tecnologías, entre otras) para avanzar, en la medida de sus competencias, sobre posibles soluciones individuales y/o conjuntas.

- d) Identificar posibles acciones que contribuyan al restablecimiento y posterior crecimiento de un turismo responsable, inclusivo y sostenible.
- e) Desarrollar otros temas de interés mutuo.

#### **4.7. Educación**

A fin de facilitar el reconocimiento de los títulos de nivel universitario, se concertarán las siguientes acciones dirigidas a lograr la aplicación efectiva del “Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos de Educación Superior Universitaria”:

- a) Celebrar reuniones regulares para la resolución de los problemas que surjan en ambos países.
- b) Avanzar en el reconocimiento automático de títulos que den acceso a profesiones reguladas, así como en las declaraciones de equivalencia.
- c) Reducir los plazos de resolución de los expedientes mediante la mejora de información a los solicitantes para una más correcta presentación de la documentación.
- d) Simplificar los requisitos administrativos para la presentación de solicitudes.
- e) Los Ministerios de Educación y Universidades de ambos países impulsarán la colaboración e intercambio entre las comunidades educativas de ambos países, tanto en la organización de proyectos comunes como en la formación del profesorado. Para ello, se trabajará dentro de los planes de organizaciones ministeriales como son INTEF, SEPIE y organizaciones internacionales: Unión Europea, UNESCO, Organización de Estados Iberoamericanos, etc.

#### **4.8. Investigación e innovación**

A partir de los acuerdos y programas bilaterales existentes en este ámbito, se fomentará la cooperación en materia de investigación e innovación entre los respectivos ministerios o agencias competentes y, en especial, a través del lanzamiento de convocatorias de financiación de proyectos bajo el ámbito del programa entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) de Argentina y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación de España .

En particular, se abrirá una convocatoria bilateral para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo de empresas de base tecnológica en la que se promoverá la financiación de proyectos conjuntos en el ámbito de tecnologías de producción industrial más limpia, transición energética, alimentos de mayor calidad y valor agregado, y transición digital en la industria, para empresas pyme de base tecnológica y que den lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectiva de mercado. Los proyectos podrán tener una duración máxima de 24 meses.

#### **4.9. Cultura**

Patrimonio cultural, archivos y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Ambas partes acuerdan fortalecer e intensificar:

- a) El intercambio de buenas prácticas en materia de restauración, conservación y dinamización del patrimonio cultural, así como en materia de archivos.
- b) La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Ambas partes se congratulan de su cooperación en materia de protección de patrimonio cultural subacuático, siempre bajo la guía de la Convención UNESCO para la protección del patrimonio cultural subacuático de 2001, que este año cumple su XX aniversario. Ambos países se comprometen a seguir promoviendo la firma y ratificación de este importante instrumento de derecho internacional.

### Industrias culturales

Los Gobiernos de España y Argentina impulsarán la cooperación entre sus industrias culturales con el fin de favorecer el desarrollo económico, el acceso de los ciudadanos a la cultura y la protección de los creadores culturales. Con este objetivo, se comprometen a:

- a) Apoyar la realización de estancias de formación, investigación y producción artística en el otro país por parte de profesionales, especialistas, investigadores, estudiantes, artistas y creadores en los diferentes campos de la cultura y de las artes.
- b) Alentar la suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales entre las instituciones culturales específicas de ambos países.
- c) Facilitar la circulación y el intercambio de bienes y servicios culturales con el objetivo de promover la exportación de la producción cultural a los mercados internacionales.
- d) Fomentar el mercado de contenidos culturales digitales legales en español, incrementando la presencia de nuestro idioma común en internet.
- e) Reforzar la presencia del sector industrial del libro y de los editores y autores de ambos países en sus respectivas ferias del libro.
- f) Propiciar iniciativas y asociaciones empresariales en los ámbitos del diseño, los servicios creativos, las artes visuales y escénicas, las nuevas plataformas digitales, las publicaciones y las producciones audiovisuales.
- g) Avanzar en las previsiones del artículo XIV del Convenio de Cooperación Cultural entre la República Argentina y el Reino de España en lo relativo a la defensa y protección de los derechos de propiedad intelectual.
- h) Favorecer la coproducción de obras audiovisuales en cualquier medio o soporte, en el marco del Acuerdo de coproducción firmado en 2018.
- i) Explorar las oportunidades de la nueva línea de ayudas a la distribución internacional contempladas dentro del Programa de Fomento, Modernización y Digitalización del sector audiovisual del componente 25 del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- j) Fomentar la participación de las delegaciones en los eventos internacionales vinculados a las industrias culturales que tengan lugar en el territorio de la otra Parte.

- k) Cooperar y trabajar de manera conjunta para generar informes y estudios con información cualitativa y cuantitativa sobre las industrias culturales y el mercado internacional en colaboración con los organismos internacionales dedicados a la temática. En ese sentido, se destaca el informe sobre el impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas impulsado por Argentina junto a MERCOSUR, UNESCO, BID, OEI y SEGIB.
- l) Fomentar la realización de seminarios y conversatorios sobre temas de interés de las industrias culturales como por ejemplo las nuevas Plataformas Digitales y Regulaciones sobre servicios OTT.
- m) Reforzar la movilidad en el sector audiovisual entre ambas partes con el fin de fortalecer la colaboración en este sector.

### Cultura y desarrollo

España y Argentina coinciden en la relevancia de la cultura como factor de desarrollo y su valor como instrumento para avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En particular, ambos gobiernos reconocen la tarea realizada en este sentido por los tres Centros Culturales de la Cooperación Española en Argentina a lo largo de las últimas décadas, que realizarán las siguientes acciones:

- Seguirán promoviendo la formación y capacitación de actores y gestores culturales de instituciones públicas y privadas, e impulsando los intercambios de expertos entre ambos países en este campo, en particular en el marco del Programa ACERCA de la AECID. Serán áreas prioritarias las relacionadas con la gestión sostenible del patrimonio cultural y natural, la conservación y gestión de museos, archivos y bibliotecas y las industrias culturales entendidas como factor de desarrollo.
- En colaboración con sus contrapartes del sector público y privado, promoviendo acciones dirigidas a subrayar el valor de la cultura como herramienta para la defensa de los derechos de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres. Asimismo, continuarán promoviendo la diversidad sexual en la cultura iberoamericana y dando a conocer la diversidad de las realidades LGTBIQ+ en el conjunto de la región iberoamericana.
- A través del programa MEDIALAB y otras acciones de cooperación, impulsarán la formación para emprendedores en los sectores cultural y creativo, con un enfoque particular en el ámbito de la creación digital. En este sentido, se potenciarán aquellos emprendimientos que establezcan lazos entre la creación cultural y otras áreas como la ciencia, la innovación o la tecnología, en particular como respuesta a los retos planteados por la pandemia de COVID19 para el sector cultural.

### Cooperación cultural multilateral

Se reforzará la cooperación en el marco de los programas IBER de la Secretaría General Iberoamericana (IBERMEDIA, IBERARCHIVOS, IBERESCENA, IBERORQUESTAS, IBERMUSEOS, IBERBIBLIOTECAS, IBERCULTURA VIVA, IBERRUTAS, IBERMÚSICAS, IBERCOCINAS entre otros). Asimismo, ambas partes cooperarán para reforzar el Observatorio Iberoamericano Audiovisual.

Se fortalecerá la cooperación y el trabajo conjunto en el marco de las industrias culturales considerando su aporte transversal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### Deportes

España y Argentina se proponen desarrollar el Acuerdo de cooperación vigente desde 2013, identificando mecanismos que faciliten el intercambio de experiencias entre deportistas españoles y argentinos, en asuntos de mutuo interés.

### **4.10. Salud**

España y Argentina se comprometen a sumar esfuerzos en la erradicación del COVID-19, en lo que ello implique en términos de intercambio de conocimientos, con el fin de aumentar la producción global y posterior distribución y puesta a disposición de vacunas –como ser, a través del mecanismo COVAX y en coordinación multilateral con la Organización Panamericana de la Salud–, eliminar obstáculos innecesarios al comercio de los productos farmacéuticos y médicos relacionados con el COVID-19, así como de las materias primas e insumos necesarios para producirlos conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) e impulsar la concesión voluntaria de licencias y una posible liberación temporal de patentes relacionadas con las vacunas en los marcos de la Organización Mundial de la Salud y la OMC.

Ambos países se comprometen debatir y considerar nuevas herramientas y estrategias que se presenten sobre la base de la solidaridad y cooperación internacionales, incluida la posibilidad de un Tratado para Pandemias, que doten a la comunidad internacional de mecanismos de respuesta multilateral y eficaz ante otras potenciales amenazas en el futuro.

Ambos países se comprometen a continuar cooperando en el campo de la salud e impulsar las vías de colaboración existentes en:

- a) Políticas nacionales de trasplantes.
- b) Investigación biomédica.
- c) Respuesta al VIH/sida. Desde el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, a través del Plan Nacional sobre el Sida, se promocionará la formación de profesionales sanitarios mediante instrumentos como el Máster ESTHER sobre VIH, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, o la concesión de becas de formación para estudiantes de Argentina.
- d) Políticas farmacéuticas nacionales, en aras de promover una mayor disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de medicamentos para los pacientes, garantizando la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud.
- e) Seguridad alimentaria.
- f) Potenciación de estrategias de formación, gestión, seguimiento y control.
- g) Desarrollo de tecnologías aplicadas a la salud en el ámbito hospitalario, en los sistemas móviles bajo condiciones de riesgo y en la gestión de residuos tóxicos.

- h) Intercambio de experiencias en materia de formación sanitaria especializada.

#### **4.11. Cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas**

Hasta la fecha se han celebrado dos reuniones de la Comisión Mixta creada en el Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Prevención del Uso Indevido y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, en vigor desde 2000, por lo que se valorará realizar una tercera en el período 2022-2023.

Ambos países seguirán reforzando su colaboración en este ámbito a través de:

- a) Cooperación conjunta CICAD/OEA y AECID: con actividades organizadas por la Dirección General para el Plan Nacional en el marco del Plan de capacitación Interconecta.
- b) Explorar oportunidades apropiadas de participación de ONGs que trabajan en actividades vinculadas a drogas y adicciones.
- c) Participación en COPOLAD, Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en políticas sobre Drogas, financiado por la Unión Europea.

#### **4.12. Seguridad social**

Es voluntad de ambos gobiernos llevar a cabo una cooperación reforzada en materia de seguridad social, que promueva el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en particular en lo relativo a la elaboración normativa, la gestión y el otorgamiento de las prestaciones y la programación de las estrategias económico-financieras a adoptar para garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social, la progresiva universalización de su cobertura y el fortalecimiento de sus componentes redistributivos y solidarios. Se procurará también extender esta cooperación al ámbito de la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Ambos países cooperarán en el ámbito del Comité Técnico Administrativo creado por el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) para la aplicación uniforme del citado Convenio. Asimismo, se comprometen a mantener reuniones y/o comunicaciones, de forma regular, entre expertos de ambos países, para hacer efectivas las buenas prácticas en la gestión de las prestaciones, con la posibilidad de establecer interlocutores ejecutivos para la resolución de los múltiples inconvenientes que pudieran surgir en la gestión de las prestaciones reconocidas y pendientes de resolver para las personas que han trabajado en ambos países.

Las líneas de actuación para promover la cooperación en materia de seguridad social serán las siguientes:

- a) Proceder a un análisis de los resultados obtenidos a partir de la activación del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica en Materia Laboral y de Seguridad Social, del 23 de febrero de 2017 y proponer nuevos enfoques tomando en consideración las medidas adoptadas y las consecuencias producto de la pandemia del COVID-19.

- b) Reforzar y promover asistencias técnicas internacionales, priorizando aquellas que puedan tener un mayor impacto en el marco de las relaciones de trabajo informal, los problemas de seguridad y salud en el trabajo a distancia, el incremento de las formas atípicas de trabajo, el retorno de personas expatriadas o emigradas, la digitalización de procedimientos, y el control del error, la evasión y el fraude a la seguridad social.
- c) Impulsar la modernización y digitalización de la gestión de las actuaciones en este ámbito, así como en intercambios entre ambas administraciones de datos en materia de seguridad social, migraciones laborales y gestión de programas de protección social.
- d) Propiciar el trabajo conjunto entre las instituciones de seguridad social de ambos países en el plano regional e internacional, a fin de promover una agenda de desarrollo de la seguridad social, que integre, a su vez, la coordinación de enfoques y acciones en lo que concierne a la participación de dichas instituciones en los organismos internacionales de seguridad social.

#### **4.13. Medio marino**

Se mantendrán contactos entre los organismos competentes de ambos países a fin de identificar posibles actuaciones conjuntas para profundizar el conocimiento y la preservación del medio marino e impulsar la cooperación para la investigación científico-marina, de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

#### **4.14. Cooperación antártica**

En el marco del Acuerdo de cooperación en materia antártica, suscrito el 21 de junio de 1991, ambos gobiernos manifiestan su decisión de profundizar en las interacciones entre ambos países en el entorno del Sistema del Tratado Antártico, del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (“Protocolo de Madrid”) y de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), aproximando posturas y preparando documentos en común. Además, considerando que el área geográfica de trabajo de ambos países en la Antártida es coincidente parcialmente, España y Argentina mantendrán colaboraciones científicas precisas en el ámbito oceanográfico utilizando los buques polares de ambos países en la medida que las respectivas capacidades logísticas lo permitan.

Se continuará la cooperación en curso sobre estudios de la capa de ozono, en particular los que involucran al Instituto Antártico Argentino con el Instituto Nacional de Tecnología Aeroespacial (INTA) y el Instituto Nacional de Meteorología, con sus sedes en Madrid.

Igualmente, en el marco del Programa de Cooperación firmado en 2007 entre el Instituto Geológico y Minero de España y el Instituto Antártico Argentino, plenamente vigente, se mantendrán consultas entre las dos Partes con el fin de desarrollar un programa de cooperación mutua para promover campañas de investigación en la

Antártida y el intercambio científico y tecnológico en materias relacionadas con las Ciencias de la Tierra.

También se impulsará la colaboración en el estudio del vulcanismo de la isla Decepción, donde España y Argentina tienen bases cercanas e intereses comunes en ese campo de investigación.

Ambos países propiciarán estudios científicos conjuntos en Antártida a través del Instituto Antártico Argentino en relación a la biodiversidad antártica y el efecto que sobre la misma está ejerciendo el calentamiento global, ampliando las colaboraciones en los temas relacionados con las interacciones parásito-hospedador en un contexto de cambio climático global así como en el área de la microbiología ambiental, temas ambos con antecedentes pasados y presentes de colaboración entre el IAA e instituciones científicas españolas.

España y Argentina se consultarán mutuamente en los ámbitos diplomático y científico con vistas a llevar a cabo acciones concretas que sirvan de apoyo y respaldo para la aprobación por parte de la CCRVMA de la propuesta presentada por Argentina y Chile de creación de un Área Marina Protegida en Dominio I, así como de las propuestas presentadas por la Unión Europea y sus Estados miembros, de creación de Áreas Marinas Protegidas en Mar de Weddell – Fase I y en Antártida Oriental.

#### **4.15. Cooperación judicial y policial internacional**

Se promoverá la realización de las reuniones técnicas bilaterales de cooperación jurídica entre las respectivas autoridades centrales.

España y Argentina se comprometen a dinamizar y reforzar la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), así como la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), fomentando el intercambio de experiencias y la realización de iniciativas tendentes a lograr un acervo iberoamericano en materia de justicia y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, contribuyendo así a la construcción del espacio jurídico iberoamericano.

Por otra parte, ambos países se comprometen a seguir impulsando el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado Europa América Latina (PACcTO).

Ambos países se comprometen a impulsar la negociación y firma de un Convenio sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada y seguridad.

#### **4.16. Protección civil**

Se identificarán líneas de actuación concretas en los ámbitos definidos en el Memorandum de Entendimiento firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España para la formación de equipos técnicos de Asistencia

Humanitaria firmado el 23 de febrero de 2017 y que tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas en materia de asistencia humanitaria en terceros países, de acuerdo a las prioridades de ambos países.

#### **4.17. Defensa**

En el marco del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en el ámbito de la Defensa, se profundizará el diálogo y cooperación en áreas como el ciberespacio, la inteligencia, la enseñanza y la formación, la participación conjunta en Operaciones de Mantenimiento de Paz, el desarrollo del papel de la mujer en las Fuerzas Armadas, su apoyo a las autoridades civiles en el caso de catástrofes naturales y la lucha contra los efectos de las pandemias. Asimismo, la cooperación se completará con el avance en la institucionalización de las relaciones en aspectos relativos a la industria de defensa y la innovación tecnológica.

### **5. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

España y Argentina promoverán una nueva estrategia de cooperación avanzada. Como línea directriz prioritaria, se vinculará la salida de la crisis del COVID-19 con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su vocación transformadora para el logro del desarrollo sostenible, en ámbitos como la tecnología, la innovación, la transformación productiva (digitalización, productividad), la promoción de energías sostenibles y la protección de medio ambiente.

El V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2022) prevé que se diseñen, en los países de renta media alta, como Argentina, estrategias diferenciadas basadas en un modelo horizontal de cooperación, con un foco especial en la contribución a bienes públicos globales y regionales, así como en la utilización de instrumentos como la cooperación triangular (CT), las alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) u otras vinculadas a la transferencia de conocimiento y a la I+D+i.

Ambos países se proponen, en los próximos dos años, renovar el Memorando de Entendimiento de 2017 con la firma de un Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA), que tendrá como objetivo contribuir de manera conjunta a la consecución de la Agenda 2030 mediante:

- a) Un programa bilateral de cooperación, con especial énfasis en los ODS 5 (igualdad de género) y 13 (acción por el clima), así como en la digitalización como herramienta transversal para el mejor logro de dichos ODS y de la Agenda 2030 en su conjunto.
- b) Un programa de cooperación triangular, modalidad de cooperación que ambos países consideran como una de las mejores expresiones de la Agenda 2030, al basarse en un esquema horizontal, colaborativo y multidireccional en el que todos los países participantes aportan según sus capacidades, mediante el trabajo en equipo y la generación de relaciones de confianza mutua. En anexo a este PAE se describen los proyectos de cooperación con Argentina para el ciclo

de programación bilateral 2021 que incluyen cooperación delegada de Euroclima+, cooperación técnica, cooperación triangular e innovación.

POR EL REINO DE ESPAÑA

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
PEDRO SÁNCHEZ CASTEJÓN PÉREZ-CASTEJÓN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
ALBERTO FERNÁNDEZ